



RESOLUCION JEFATURAL Nº 380 -2010-ANA

Lima, 17 JUN. 2010

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Jefatural Nº 0251-2009-ANA de fecha 14-03-2009, se encargaron las funciones de la Administración Local de Agua Motupe – Olmos – La Leche al Ing. Natalio Santamaría Valdera; asimismo, mediante la Resolución Jefatural Nº 191-2010-ANA de fecha 12-03-2010, se encargaron las funciones de la Administración Local de Agua Zaña al Ing. Rodolfo Valentino Martínez Gonzáles;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluidas las encargaturas conferidas mediante las Resoluciones Jefaturales, indicadas en el considerando anterior;

Que, en consecuencia, a fin de mantener el normal funcionamiento de las Administraciones Locales de Agua Motupe – Olmos – La Leche y Zaña, resulta necesario encargar a los nuevos profesionales, para que asuman las funciones como Administradores Locales de Agua, en las mismas; y

De conformidad con lo dispuesto en la Única Disposición Complementaria Final del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo Nº 039-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar por concluidas las funciones de Administradores Locales de Agua, encargadas a los siguientes profesionales; dándoles las gracias por los servicios prestados:

Administración Local de Agua Motupe – Olmos – La Leche: Ing. Natalio Santamaría Valdera  
Administración Local de Agua Zaña: Ing. Rodolfo Valentino Martínez Gonzáles

Artículo 2º.- Encargar las funciones de Administradores Locales de Agua, a los siguientes profesionales:

Administración Local de Agua Motupe – Olmos – La Leche: Ing. Rodolfo Valentino Martínez Gonzáles  
Administración Local de Agua Zaña: Ing. Natalio Santamaría Valdera

Artículo 3º.- Publíquese en el portal institucional de la Entidad para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y publíquese  
MINISTERIO DE AGRICULTURA  
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA  
JAVIER CARRASCO AGUILAR  
Jefe  
Autoridad Nacional del Agua

